

CONVOCAOTRIA ABIERTA

Becas Sueños de Paz

¿Qué es la Beca sueños de paz?

El programa de becas de la Fundación Bancolombia tiene como objetivo apoyar estudios en educación superior de estudiantes en programas técnicos, tecnológicos y universitarios de universidades certificadas por el Ministerio de Educación como instituciones de alta calidad.

El programa va dirigido a personas de estratos socioeconómicos 1, 2 prioritariamente, además de población vulnerable que ha sido afectada por el conflicto armado o por la transgresión a los derechos humanos.

¿Qué incluye la beca?

El estudiante recibe una beca-patrocinio para que pueda realizar su programa académico. **La beca completa se aplica para el rubro de matrícula.** Adicionalmente el estudiante recibirá una **manutención semestral** que se compone de un **50% en calidad de Beca**, de tal forma que el **50% adicional** por este concepto será repagable, estando sujeto a un esquema de condonación dependiendo su promedio académico final de egresado. El valor máximo de manutención desembolsado semestralmente **es de \$1.967.962 para el 2016** y será ajustado anualmente al SMLV.

Tabla de condonación 50% adicional Manutención

Promedio	Porcentaje de Condonación
>4,4	30% de manutención
4.1-4-4	20% de manutención
3.8-4.0	10% de manutención

El porcentaje patrocinarle no condonado será repagable por medio de un esquema de pagos contingente al ingreso futuro del estudiante que no incluye intereses, valor que no tiene expectativas de generar retorno a la inversión y sin costo asociado al estudiante. El becario recibe los recursos de la matrícula del pregrado en calidad de Beca y la manutención en calidad de patrocinio de acuerdo al esquema mencionado anteriormente.

De acuerdo a lo mencionado el estudiante debe tener en cuenta que:

– El estudiante recibe el dinero solicitado y aprobado semestralmente, teniendo en cuenta que mientras se encuentre desarrollando su programa académico deberá realizar los pagos correspondientes a cultura de pago los doce meses del año (**\$28.000 mensual ajustado anualmente al SMLV**). Una vez el estudiante se gradúe y consiga trabajo, debe comenzar a repagar al programa

el dinero no condonado de la manutención descontando las culturas de pago realizadas durante toda su carrera.

– El estudiante debe pagar la cuota de cultura de pago mientras se encuentre en su fase de estudios e incluso mientras se encuentre en fase de desempleo hasta que consiga trabajo, lo que quiere decir que mientras el estudiante se encuentre desempleado realizará aportes por concepto de cultura de pago.

Requisitos para aplicar a la convocatoria

- Estudiantes que sean egresados de colegios ubicados en los municipios de – **San Juan de Urabá– Vigía del Fuerte o Carepa** y que actualmente estudie su carrera Universitaria en la Universidad de Antioquia Sede Apartado.
- Estudiantes estrato 1- 2.
- No tener **ninguna otra ayuda o beca** (la única doble ayuda que puede tener es ser DPS – Jóvenes en acción).
- Tener promedio mayor a 3, 5. No haber perdido más de dos materias durante toda la carrera.
- Estudiantes de todos los semestres en caso de ser primer semestre es necesario tener soporte de admisión por parte de la Universidad.
- Tener entre 16 a 25 años de edad.

Requisitos de permanencia en el programa

- Mantener un promedio mínimo de 3.5 semestralmente.
- No perder cuatro o más materias en el desarrollo de todo su programa.
- Inscribir matrícula completa y cursar mínimo 15 créditos de su programa académico.
- Pagar cuotas de “cultura de pago” (\$28.000) ajustadas anualmente al IPC, y realizar los pagos los primeros ocho días corridos de cada mes los 12 meses del año.
- Desarrollo del 100% actividades Lumni Academy - 3 Talleres al semestre
- Cumplir con las sesiones de acompañamiento programadas semestralmente.
- Cumplir el reglamento universitario.
- Cumplir con las horas de HTSA programadas semestralmente.
- Aplazar máximo dos semestres bien sean consecutivos o no consecutivos.
- Inscribir y cursar matrícula completa.
- Participar del programa de mentorías en los dos últimos semestres de su programa académico. Quien no aplique y termine satisfactoriamente el programa de mentorías, retrasará su proceso de liquidación y salida del fondo una vez migre a estado académico “egresado”.

Documentación exigida para el ingreso al programa: (Una vez seleccionado el estudiante para el ingreso).

- Certificado de calificaciones de todos los semestres cursados hasta la fecha.
- Un recibo de servicios públicos del lugar de residencia.
- Pasado judicial del estudiante.
- Fotocopia de cédula.
- Certificado de afiliación a EPS o ficha del sisben.
- Para hombres copia de la libreta militar.
- Certificación de la universidad y/o colegio de reconocimientos especiales.
- Foto.

Cronograma

Inscripción	14 al 26 de marzo de 2016
Verificación de inscritos	28 al 1 de marzo al 1° de abril de 2016
Preselección	4 al 8 de abril de 2016
Reunión virtual	13 de abril
Firma del contrato	21 al 23 de abril